



2017-2018



**GUASAVE**  
Resultados con Valor

## H. Ayuntamiento de Guasave

Guasave, Sinaloa a 25 de enero del 2018

**CADENA COMERCIAL OXXO SA de CV.-  
Presente.-**

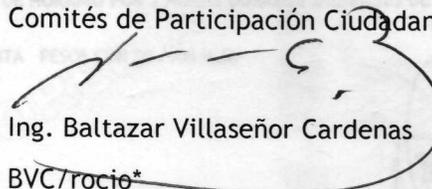
Con fundamento en los artículos 32, 34 de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, y de los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento, y en base al acuerdo de cabildo emitido en la **sesión número 31 celebrada con fecha 24 de enero del año 2018**, se otorga ampliación de horario hasta por 2 (dos) horas durante los meses de febrero, marzo y abril del año 2018, al negocio denominado **OXXO GUERRERO** con licencia número 526 C, con giro de **SUPERMERCADO** ubicado en **CVICENTE GUERRERO NO. 340 PTE. ESQ. EMILIANO ZAPATA COL. CENTRO, GUASAVE, SINALOA.**

De Lunes a Sábado de las 20:00 horas a las 22:00 horas y los días Domingos de las 14:00 horas a las 16:00 horas.

El titular de la licencia deberá de observar y cumplir lo autorizado en el presente así como lo señalado en los ordenamientos legales aplicables.

Sin otro asunto en particular, le reitero mi atenta consideración.

**A t e n t a m e n t e**  
El Director para el Reglamento de Alcoholes y  
Comités de Participación Ciudadana

  
Ing. Baltazar Villaseñor Cardenas

BVC/rocio\*

C.c.p.- Secretaria del H. Ayuntamiento de Guasave.- Edificio  
C.c.p.-Delegación Centro Norte de la Dirección de Inspección y Reglamentos del  
Gobierno del Estado de Sinaloa.- Unidad Administrativa  
C.c.p.-Archivo